

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

12139 *Determinación de los miembros y cargos en régimen de dedicación exclusiva - D 07.07.2015*

La alcaldía presidencia en fecha 7 de julio de 2015 ha dictado la siguiente resolución

“DECRETO DE ALCALDIA

Dado que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2015, ha acordado determinar los cargos que se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva, con efectos económicos de 17 de junio de 2015, con una retribución de 2.563,73 euros/mensuales/brutos (14 pagas), dedicación mínima necesaria 35 horas.

Dado que mediante Decretos de Alcaldía de 17 de junio de 2015 se han delegado en los tenientes de alcalde el ejercicio de atribuciones correspondientes a las áreas de Economía y Promoción, Urbanismo y Obras, Medio ambiente y Movilidad y Ciudadanía, como delegaciones genéricas.

Dado que por Decretos de 17 de junio de 2015 se han delegado atribuciones a varios concejales del Ayuntamiento como delegaciones especiales.

Visto que el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, establece que corresponde al Presidente de la Corporación determinar los miembros de esta que realizarán las funciones en régimen de dedicación exclusiva.

RESUELVO

1.º Determinar que los miembros de la corporación que ocupan los cargos de alcalde, tenientes de alcalde y concejales con delegaciones especiales, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 2.563,73 euros/mensuales/brutos, distribuidas en catorce pagas, con efectos económicos a partir del 17 de junio de 2015, y una dedicación mínima necesaria de 35 horas.

Miembros y cargos:

- * Miquel Oliver Gomila, alcalde presidente de la corporación.
- * Amanda Fernández Rubí, 1a teniente de alcalde y Delegación genérica de Economía y Promoción
- * Joan Llodrà Gayà, 2n teniente de alcalde y Delegación genérica de Urbanismo y Obras.
- * Sebastià Nadal Santandreu, 3r teniente de alcalde y Delegación genérica de Medio ambiente y Movilidad.
- * Maria Francesca Mas Perelló, 4a teniente de alcalde y Delegación genérica de Ciudadanía.
- * Cristina Capó Santandreu, Delegación especial del área de Economía y Promoción
- * Núria Hinojosa Abenza, Delegación especial del área de Urbanismo y Obras.
- * Carles J. Grimalt García, Delegación especial del área de Medio ambiente y Movilidad.
- * Sebastià Llodrà Oliver, Delegación especial del área de Ciudadanía

2.º Estos nombramientos supondrán la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si son aceptados expresamente por las personas interesadas, de lo cual se tendrá que rendir cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria, tal como dispone el artículo 13.4 del ROF.

3.º Publicar este acuerdo en el tablero de edictos de la corporación y en el BOIB, en cumplimiento del que dispone el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local”

Manacor, 10 de julio de 2015

El alcalde,
Miquel Oliver Gomila

